

## **BANDERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA**

En el uso y ejercicio de los derechos, se desea reconocer legalmente la BANDERA que la distinga entre las entidades municipales y sea la expresión cromática y Vexilología de su personalidad. El Ayuntamiento esta tramitando su correspondiente expediente para el reconocimiento de su particular ESCUDO, expediente en el que se incluye la preceptiva MEMORIA HISTÓRICA suficiente para tal fin. Esta circunstancia nos exime ahora de elaborar dicha MEMORIA, aceptándola para el reconocimiento de la BANDERA.

Como quiera que la BANDERA de los Municipios ha de ser expresión del mismo ESCUDO MUNICIPAL, que ha de ocupar el corazón de aquella, hay que tener en cuenta sus componentes y sobre todo su cromática. La Ordenanza de la Junta Autonómica de Castilla y León, competente en esta materia, acepta el tamaño cuadrado (1:1) para las Banderas Municipales, disposición que, por otra parte, se halla en el rey Alfonso X, el Sabio (s. XIII).

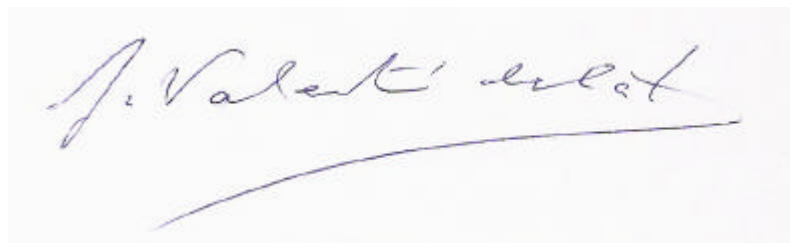
La BANDERA de BARRIOS DE COLINA ha de ser, pues, cuadrada en 1:1. Gran banda roja de 6/10 de ancha. Angulo inferior en verde; Angulo superior en blanco. En el centro de la BANDERA campeara el ESCUDO MUNICIPAL. Se acompaña DISEÑO.

Esta BANDERA merecerá el respeto de todos los vecinos y su

**Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

significado, como el del ESCUDO MUNICIPAL se explicara a los niños para que crezcan en este convencimiento y cariño. Ondeara en la fachada de la Casa Consistorial junto con la Bandera de España, de la Junta Autonómica y de Europa.

Burgos, 1 de octubre de 2005

A handwritten signature in blue ink, reading "F. Valentín de la Cruz", with a long horizontal flourish underneath.

Fray Valentín de la Cruz Cronista Oficial de la Provincia

